

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



PISE 2025

FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO SANTA ISABEL EL MELÓN

TODOS LOS DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACION, ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS, Y FUNCIONARIOS EN GENERAL; DEBERÁN EN FORMA OBLIGATORIA SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DE ESTE REGLAMENTO DE SEGURIDAD ESCOLAR.



INTRODUCCIÓN

Las condiciones geográficas de nuestro territorio y las amenazas propias del mundo en el que vivimos generan la necesidad urgente de confeccionar planes de prevención, acción y evaluación de las condiciones en las que se desarrollan los distintos ambientes escolares y que están sujetas a posibles riesgos.

Teniendo como meta una Cultura Nacional de la Prevención, se han confeccionado una serie de planes de prevención dispuestos por la ONEMI destinados a toda la ciudadanía y en este contexto se hace necesario que todo establecimiento educacional cuente con su propio programa de prevención de riesgos.

Nuestro establecimiento ha tenido especial preocupación por el bienestar de nuestros alumnos y en ese objetivo siempre se han considerado los factores de riesgo propios de nuestra localidad y de las características sociales de nuestro entorno.

Hoy se hace necesario establecer claramente los Planes de acción y Protocolos en cuanto a la prevención para así generar en la comunidad una actitud de autoprotección y responsabilidad colectiva ante los posibles riesgos.

Es por esto que se han generado distintas instancias de participación y capacitación educativa para detectar los distintos riesgos que nos pueden afectar y en base a ello se han elaborado distintos planes de prevención ante amenazas naturales en caso de sismos y terremotos, y otras amenazas de origen antrópico como las producidas por la violencia al interior del colegio, pandemias como en el caso de COVID-19, las generadas por el mal uso de la tecnología y el abuso en el consumo de sustancias nocivas entre otros.

Es por ello que nuestro Proyecto Educativo Institucional, se plantea la necesidad de establecer normas, estrategias y protocolos como una respuesta a cualquier situación que ponga en peligro la vida o integridad física de las personas que desarrollan las distintas actividades en nuestro



Establecimiento, traducido en un Plan de Seguridad con participación de todos los actores de la Unidad Educativa.

DATOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA

ESTABLECIMIENTO	FUNDACIÓN COLEGIO SANTA ISABEL
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
TIPO DE ENSEÑANZA	EDUCACIÓN HUMANISTA - CIENTÍFICO
RBD	1450-8
DIRECCIÓN	PANAMERICANA NORTE KM 120, Nº 115
COMUNA	NOGALES
PROVINCIA	QUILLOTA
REGIÓN	VALPARAÍSO
TELEFONO	033-2281943
JORNADA ESCOLAR	COMPLETA
COORDINADOR DE SEGURIDAD	ALAMIRO SEBASTIAN URBINA VERGARA

REDES DE APOYO

FONO TENENCIA EL MELÓN	2433123
FONO TENENCIA NOGALES	2433116
FONO BOMBEROS EL MELÓN	2281309 (sólo por turnos)
FONO BOMBEROS NOGALES	2262823 (las 24 horas)
FONO CONSULTORIO EL RUNGUE	2280256
FONO SECOF	2281347
FONO CONSULTORIO NOGALES	2262944
IST	2222570
SALUD RESPONDE (COVID)	6003607777



CANTIDAD DE OCUPANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Personal Docente	50
Asistente de la Educación	27
Alumnos Nivel Preescolar	45
Enseñanza Básica	481
Enseñanza Media	222
Total ocupantes	824



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El colegio Santa Isabel, es un establecimiento rural, que se encuentra ubicado a un costado de la Panamericana Norte, ruta 5 Norte, en la Comuna de Nogales, distrito de El Melón.

Conecta al establecimiento con la población, una pasarela que cruza la carretera de alta velocidad.

Hacia el lado este del colegio se encuentran numerosas parcelas y una rica zona agrícola.

A continuación, encontramos cerros de la cordillera de la costa, que han sido y son explotados por la empresa Angloamerican, en la extracción de cobre.

Esta ubicación geográfica constituye un riesgo permanente, debido a la gran afluencia vehicular a alta velocidad que transita en forma constante por el lugar.



Acceso central



Acceso alumnado y personal



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SANTA ISABEL

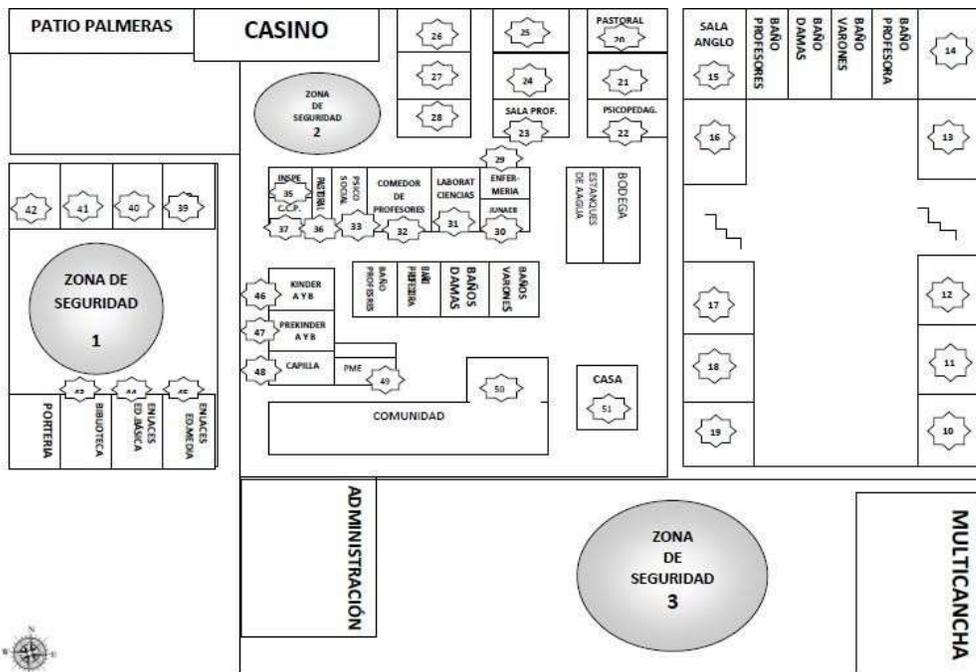
VIAS DE ACCESO

Desde la Carretera Panamericana Norte (de sur a norte) por desvío hacia el Este, camino al sector de La Hacienda.

De norte a sur entrada principal al distrito de El Melón y luego por Paso Bajo Nivel siguiendo camino hacia el sector de la Hacienda.

Existe un acceso peatonal a través de Pasarela Santa Isabel que comunica al distrito con el sector de la Hacienda.

PLANO DEL COLEGIO

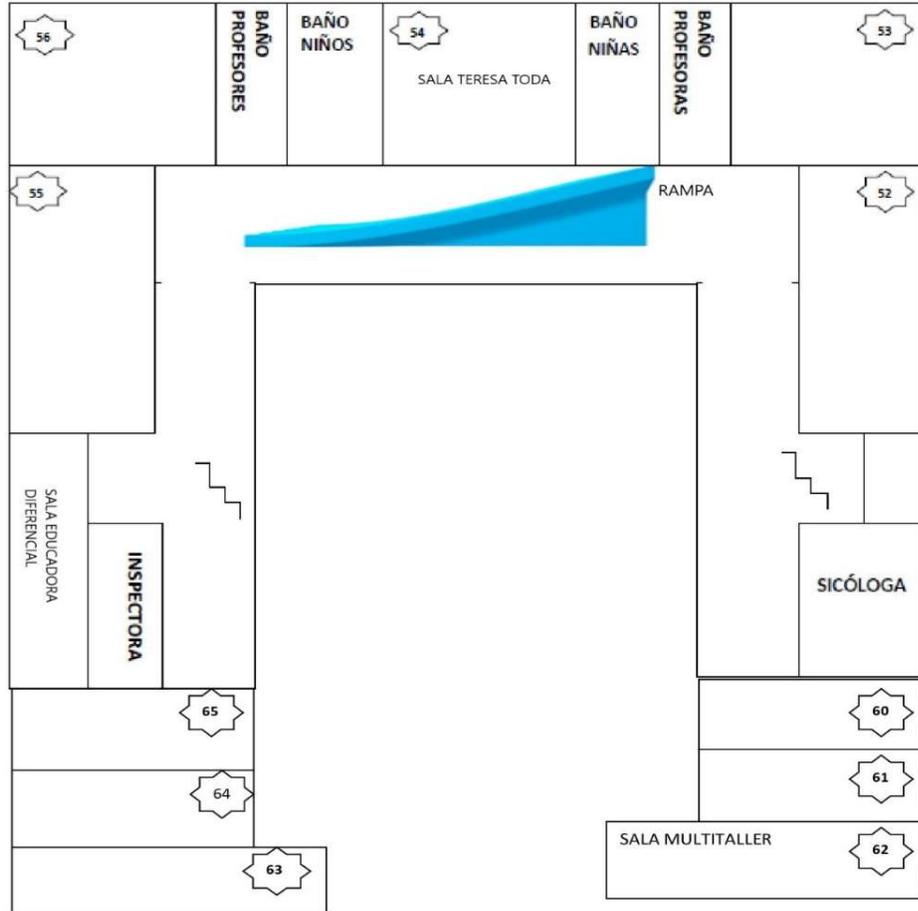




PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SANTA ISABEL

5

2º PISO





DEFINICIONES

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: Responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.



Extintores de incendio: Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: Fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: Responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Terremoto: Movimiento repentino de la tierra de alta intensidad.

Vías de evacuación: Camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



DEFINICIONES COVID

I. TERMINOS Y DEFINICIONES:

Aislamiento Domiciliario (Cuarentena): Es una restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas que estuvieron expuestas a SARS-CoV-2, y que actualmente no tienen síntomas. Pudiendo desarrollar la enfermedad y por lo tanto transmitirla a otras personas. Porque estuvo en contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19.

Aislamiento Estrecho: Es una separación física de personas sintomáticas de casos confirmados de COVID-19, tanto en el contexto de domicilio como el contexto hospitalario.

Caso Activo de Covid-19: personas vivas confirmadas con Covid-19. Cuando la fecha de inicio de síntomas no se encuentra disponible se utilizará la fecha de confirmación diagnóstica.

Caso Confirmado de Covid-19: Persona que cumple con los criterios de definición de caso sospechoso con una muestra positiva a SARS-CoV-2.

Caso Notificado: Persona que cumple con los criterios de definición de caso sospechoso y está registrada en el sistema correspondiente.

Caso Probable: Caso de infección respiratoria aguda grave con criterio clínico y radiológico compatible con un diagnóstico de COVID-19 no confirmado.

Contacto Casual: Cualquier otra persona que haya estado compartiendo espacio cerrado con un caso mientras era sintomático, pero que no cumplan con los criterios de ser contacto estrecho ni probable ni posible.



Personal Sintomático: Caso de persona que presenta síntomas evidentes compatibles con COVID-19. Fiebre (más de 37,8 °C), tos y/o dificultades respiratorias.

Caso Sospechoso:

- Personal con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y/o al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria) con residencia en un territorio que reporta transmisión local de COVID-19.
- Personal con cualquier enfermedad respiratoria aguda y haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de COVID-19 en los 2 días previos al inicio de síntomas.
- Personal con infección respiratoria aguda grave (que presenta fiebre, tos y dificultad respiratoria) que requiera hospitalización y con ninguna otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

Alerta Covid:

Aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 2 días después del inicio de síntomas del enfermo. Deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla o con la mascarilla mal puesta.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla o con mascarilla mal puesta.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.



- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado.

COVID-19 (Coronavirus Disease 2019): Es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus recientemente descubierto (SARS-CoV-2) que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos Infección Respiratoria Aguda Grave (Severe Acute Respiratory Syndrome CoronaVirus 2), el cual se reconoció por primera vez en diciembre de 2019.

Distanciamiento Social: El distanciamiento social es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente, utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria, corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas, en cualquier situación.

Persona de alto riesgo de presentar cuadro grave de infección:

- Los adultos mayores y las personas con afecciones subyacentes graves, como enfermedades cardíacas o pulmonares o diabetes, al parecer tienen mayor riesgo de presentar complicaciones graves a causa del COVID.
- Personas afectadas de: hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedad pulmonar crónica u otras afecciones pulmonares graves (como fibrosis quística o asma no controlada), enfermedad renal con requerimiento de diálisis o similar.
- Personas trasplantadas y que continúan con medicamentos de inmunosupresión.
- Personas con cáncer que están bajo tratamiento.



- Personas con un sistema inmunitario disminuido como resultado de afecciones como infección por VIH no controlado, o medicamentos como inmunosupresores, corticoides.



OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la Comunidad Escolar, frente a situaciones de emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reunir, ordenar y organizar todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el Establecimiento y su entorno inmediato.
- Utilizar el Sistema Preventivo como un elemento importante en la seguridad escolar.
- Sensibilizar a cada miembro de la Comunidad Educativa, de la importancia de la responsabilidad que le cabe ante un evento catastrófico.
- Preparar a la Comunidad Escolar para responder ante un evento catastrófico mediante ensayos programados.
- Detectar los riesgos potenciales que presente el Establecimiento, considerando las amenazas naturales como las que surgen producto de la convivencia en la sociedad actual.
- Planificar y desarrollar programas de acción y protocolos que respondan a cada uno de los riesgos detectados.
- Planificar y practicar evacuaciones por rutas y hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad.



DISEÑO DEL PLAN

El Plan de Seguridad Escolar, incluye la emergencia de Incendio, emergencia de sismo o terremoto, emergencia de aviso de artefacto explosivo en el colegio, fuga de gas, pandemias y cuando la autoridad pertinente lo ordene.

- En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad.
- Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud deben estar colocados en lugar visible en Recepción e Inspectoría.
- Los profesores, alumnos, personal administrativo y asistentes de la educación, deben conocer su Zona de Seguridad asignada. Para ello se deberá además de tomar conocimiento cada persona, realizar ensayos generales sin aviso previo.
- A la entrada del Colegio, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. También en cada piso y en cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.



ALERTA Y ALARMA

El uso de la campana por el Inspector General solicitará la evacuación hacia la zona de seguridad que corresponda.

LABOR DEL PERSONAL DEL COLEGIO EN GENERAL

- Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.
- Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos.
- El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben ubicarse rápidamente en estos lugares y cortar el suministro correspondiente.

LABOR DE LOS PROFESORES JEFES

- Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta.
- Realizar a lo menos dos ensayos semestrales en “Consejo de Curso”, llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que deben mantener en esta operación. (estos ensayos serán supervisados por los encargados de operativo)
- En caso de emergencia en un recreo, después de ejecutar el protocolo de seguridad (resguardo) se dirigirá a la zona de seguridad asignada para su curso de jefatura.



PROCEDIMIENTOS

EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

- Durante el sismo o terremoto los estudiantes entre prekinder y 4° básico deben permanecer bajo la mesa hasta que el adulto responsable dé la indicación de salir a la zona segura, los alumnos entre 5° básico y 4° medio deben alejarse de las ventanas y estantes y esperar la indicación del adulto responsable para luego ir a la zona de seguridad que corresponda.
- El profesor o adulto responsable a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir puerta, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el sismo.
- Mantener la calma y evacuar al curso de manera ordenada pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido pero sin correr, sin hablar, sin gritar.
- El profesor es el último en salir y acompañará al curso al lugar designado con la lista de emergencia que se ubica en la sala de clases, la pancarta que indica el curso y procederá a pasar la lista.
- En caso de emergencia en recreo, después de ejecutar el protocolo de seguridad se dirigirá al lugar asignado a su curso para ayudar en el orden de los estudiantes.

Patios Techados: Los cursos que se ubiquen en los patios techados deben acudir en forma ordenada a la zona de seguridad más cercana.

Casino: Los alumnos se ubicarán en la zona de seguridad correspondiente al casino. A su vez, el personal de casino deberá automáticamente cortar todos los suministros de energía y asegurar los objetos que contengan materiales que puedan provocar daño a las personas (ejemplo materiales calientes). Del mismo modo debe contar con llaves para abrir todas las dependencias que estén a su cargo en caso que se dé la orden de



evacuación. Todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar a los estudiantes que se encuentren en el lugar y solicitar que se ubiquen bajo las mesas en caso de un sismo de gran intensidad, posteriormente deben acudir a zona de seguridad

Salas de Profesores: Los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán seguir el protocolo de protección y posteriormente acudir en apoyo de los cursos evacuados. En caso que el siniestro se produzca en horario de recreo o colación los profesores deben apoyar la evacuación de los cursos por las vías de escape que corresponda.

Salas de Computación: Al momento de iniciado el sismo u/o emergencia, el profesor se ubicará en la puerta de acceso a la sala, abriéndola y no dejará salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminada la emergencia se dirigirán a su zona de seguridad.

Biblioteca: Las bibliotecarias y los profesores son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de esta dependencia. Una vez que se dé la alarma de evacuación se dirigirán en orden hacia su zona de seguridad.

Laboratorio de Ciencias: El profesor que esté haciendo uso de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica y gas, pedirá asegurar cualquier material que pueda ser peligroso (combustibles u otros). Al momento de iniciarse el sismo, el profesor se ubicará en la puerta de la sala abriendo éstas, y no dejará salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí.

Oficinas de Atención de Apoderados: Los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán



seguir el protocolo de protección junto al apoderado y posteriormente acudir en apoyo de los cursos evacuados. Una vez terminada la emergencia se dirigirá a la zona de seguridad de acuerdo a señalética.

EN CASO DE INCENDIO

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación

Pasos:

- Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio se debe proceder de inmediato a evacuar la zona que presenta el siniestro, y si se considera oportuna la evacuación general, los encargados del operativo señalarán la vía de escape apropiada.
- Evacuación rápida de zonas comprometidas por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio. Los encargados del operativo señalarán vía de escape apropiada.
- Dar la alarma exterior:
 - En primer lugar, llamar a Cuerpo de Bomberos de la Comuna para que acudan al control del siniestro.
 - En segundo lugar, llamar a Carabineros, para que aseguren el lugar del siniestro.
 - En tercer lugar, llamar al Servicio de Salud si fuere necesario.
- Para lo anterior deben acudir los encargados para manipulación de extintores. Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SANTA ISABEL

- En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona y preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.
- La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado del Colegio. Ubicado el lugar afectado, es necesario, en lo posible; trabajar para apagarlo sin abrir, puertas ni ventanas; para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

ADVERTENCIA: Por su seguridad está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- Avise de inmediato a personal del Establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al Coordinador General para ponerlo al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- El Coordinador General debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.



EN CASO DE FUGA DE GAS

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- Barra el lugar de la fuga de gas.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dar aviso a personal del Establecimiento.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

EN CASO DE ALUMNOS CON SÍNTOMAS COVID

- En caso de que un estudiante presente síntomas COVID-19 se seguirá el protocolo determinado por el colegio.
 - Síntomas más habituales:
 - a. Fiebre sobre 37.8°C.
 - b. Tos seca.
 - c. Cansancio.
- Síntomas menos comunes:
- a. Molestias y dolores.
 - b. Dolor de garganta.
 - c. Diarrea.
 - d. Conjuntivitis.
 - e. Dolor de cabeza.
 - f. Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
 - g. Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.



Síntomas graves:

- a. Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
 - b. Dolor o presión en el pecho.
 - c. Incapacidad para hablar o moverse.
- En caso de que un alumno presente sintomatología sospechosa de COVID-19, se seguirá el siguiente procedimiento:
 - **Si algún alumno de prekínder a 4° Medio**, presenta algún síntoma anteriormente mencionados, el profesor deberá dar aviso de inmediato a enfermería, para que el personal a cargo, lo lleve hasta la sala Covid de aislamiento. Mientras la inspectora encargada se contacta con sus padres para ser llevado a un centro asistencial para poder ser evaluado por un médico y determine la conducta a seguir.
 - **Se aplicará** inmediatamente el protocolo de caso sospecho y el de limpieza y desinfección.
 - **Información estado de salud:** Se solicitará con un plazo máximo de 24 a 48 horas la información del estado de salud del alumno/a. Con esta información el Establecimiento tomará medidas sanitarias en toda la comunidad educativa, según el Protocolo Establecido.
 - Llamar al número habilitado por el Ministerio de Salud, Salud Responde al N° 600 360 7777 y seguir expresamente las indicaciones que les entreguen.



EN CASO DE USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA)

Paro cardíaco súbito significa que el corazón deja de latir en forma inesperada y abrupta. Por lo general, esto es causado por un ritmo cardíaco anormal llamado fibrilación ventricular (FV). El paro cardíaco súbito produce la muerte si no se trata de inmediato. Aunque la edad promedio de las víctimas de un paro cardíaco súbito es de aproximadamente 65 años, este es impredecible y puede afectar a cualquiera, en cualquier lugar y en cualquier momento.

La fibrilación ventricular (FV) es un ritmo cardíaco anormal que se observa con frecuencia en el paro cardíaco súbito. Este ritmo es causado por una actividad eléctrica anormal y muy rápida en el corazón. La FV es caótica y desorganizada; el corazón solo tiembla y no puede bombear sangre de manera eficaz. La FV dura poco tiempo y se deteriora hasta convertirse en una asistolia (un trazado plano) si no se trata oportunamente.

El único tratamiento eficaz para la fibrilación ventricular es una descarga eléctrica denominada desfibrilación. La desfibrilación es una corriente eléctrica que se aplica en el tórax. La corriente eléctrica pasa a través del corazón con el objetivo de detener la fibrilación ventricular y darle al sistema eléctrico normal del corazón la oportunidad de tomar el control. Esta corriente le ayuda al corazón a reorganizar la actividad eléctrica para que pueda bombear sangre de nuevo. Un desfibrilador externo automático (DEA) puede desfibrilar el corazón.

El DEA (desfibrilador externo automático) es un dispositivo que analiza y busca ritmos cardíacos desfibrilables, notifica al rescatista si existe la necesidad de una desfibrilación y, de ser así, aplica una descarga. Cuando se usa en personas que no responden, no están respirando y no tiene pulso, el DEA es extremadamente seguro.

El DEA toma las decisiones relacionadas con la aplicación de una descarga en función del ritmo cardíaco de la víctima, y solo se activa cuando hay



un ritmo desfibrilable. Si la persona no responde, y no respira se debe realizar la reanimación cardiopulmonar hasta que llegue el DEA. Luego se ponen los parches con electrodos sobre el tórax desnudo de la víctima y seguir las indicaciones y mensajes del DEA.

El dispositivo le indicará cuándo reanudar la Reanimación cardiopulmonar (RCP). La RCP proporciona cierto grado de circulación de sangre rica en oxígeno al corazón y al cerebro de la víctima.

Esta circulación retrasa tanto la muerte cerebral como la muerte del músculo cardíaco. La RCP también aumenta las probabilidades de que el corazón responda a la desfibrilación.

Pasos a seguir para el uso correcto del desfibrilador:

- Compruebe si la persona responde.
- Sacuda a la víctima sujetándola por los hombros.
- Háblele en voz alta: “¿se encuentra bien?” Si el paciente no responde,
- Solicite ayuda al 131.
- Pida el DEA, tan rápido como sea posible. Pulse el botón verde ON/OFF para encender el desfibrilador.
- Dependiendo del Pad- Pak (electrodo) que esté instalado, en ese momento escuchará un aviso de paciente adulto o paciente pediátrico. Si el paciente es un niño entre 1 y 8 años, debe asegurarse de que está insertado al Pediatric Pak de color rosado.
- Si no dispone de un electrodo pediátrico debe utilizar en su lugar el Pad Pak de color gris (adulto).
- Retire la ropa del dorso del paciente, para dejar la piel al descubierto. Si es necesario corte la ropa.
- Tire la lengüeta verde para sacar los electrodos. Retire el recubrimiento de los electrodos.
- Aplique los electrodos.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SANTA ISABEL

- En el lado derecho del paciente, debajo de la clavícula, arriba de la mama, de forma vertical.
- En el lado izquierdo, debajo de la mama de forma horizontal.
- Recuerde que si está de frente al paciente su lado derecho corresponde al izquierdo del paciente.
- Presione firmemente contra la piel del paciente.
- El DEA analizará automáticamente el ritmo cardíaco del paciente
- Dirá: “Evaluando el ritmo cardíaco, No toque al paciente”.
- Administrará una descarga automáticamente si es necesario. “Permanezca separado del paciente, 3 2 1, si ha dado una descarga”.
- Al realizar la reanimación cardiopulmonar (RCP), es importante aplicar compresiones torácicas efectivas en cada ciclo de 2 minutos según las indicaciones.
- El DEA le pedirá que comience la reanimación cardiopulmonar.
- “Inicie la RCP”.
- “Es seguro tocar al paciente”.
- El DEA le dirá como y donde colocar las manos.
- “Sitúe las manos una sobre otra en medio del torso, presiones directamente sobre el torso al compás del metrónomo (pito)”.
- “Conserve la calma”.
- Además de mantener el ritmo del metrónomo, sus compresiones torácicas deben tener una profundidad de al menos 5 cm y nunca superior a 6 cm para adultos o niños mayores de 8 años.
- Las compresiones torácicas y la desfibrilación es el mejor tratamiento que se puede ofrecer hasta que los profesionales médicos lleguen al lugar de los hechos.
- Una vez que haya completado 2 minutos de compresiones torácica, el DEA le indicará que detenga las compresiones torácicas.
- “Detenga el RCP”.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SANTA ISABEL

- Evaluará el ritmo cardíaco del paciente.
- “Evaluando el ritmo cardíaco”.
- “No toque al paciente”.
- A veces no se necesita una descarga para salvar la vida del paciente, y en ese caso el DEA le indicará que continúe haciendo RCP.
- Continúe hasta que llegue la ambulancia o hayan pasado 30 minutos y no se obtenga respuesta.
- Después de utilizar el DEA, introduzca un nuevo PAD PAK en el desfibrilador y guárdelo como de costumbre.
- Una vez a la semana, compruebe que la luz verde parpadea de forma que sepa que el dispositivo está preparado en caso de una emergencia.

OBSERVACIONES

En todas las situaciones anteriormente indicadas se deberá tener especial cuidado en:

- Mantener los pasillos siempre despejados y sin obstáculos que puedan ser causa de accidente en el momento de la evacuación.
- Mantener un listado de curso. Especialmente dirigido a consignar la entrega o retiro de alumnos por parte de apoderados.
- Regular y controlar las bajadas de escalas especialmente en los descansos de éstas.



PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Cargo	Responsabilidad	Nombre
Director	Preside y apoya el Comité	José Toledo Maya
Inspectoría	Coordina las Acciones	Alamiro Urbina Vergara
Representante de los Profesores	Informar a sus Colegas	Alamiro Urbina Vergara
Representante de Salud	Primeros Auxilios	Nancy Barco
Representante de Carabineros	Protección a la Integridad Física	Plan Cuadrante Melón
Bomberos	Protección contra Incendios	Jorge Rodríguez Rodríguez
Auxiliar de Servicio	Zonas de Seguridad	Juan Carlos Cerda
Representante de los Alumnos	Informar a sus Compañeros	Javiera Martínez
Representante del Centro General de Padres	Informar a sus dirigidos	Fabiola Olivares

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

EL DIRECTOR

Es responsabilidad del Director de nuestro Establecimiento conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del Establecimiento.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SANTA ISABEL

Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

- Informar a la Comunidad Escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO

En representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las



potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES

Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de seguridad escolar.

REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE CARABINEROS, BOMBEROS Y SALUD

Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el jefe máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO

GRUPO EMERGENCIAS EXTERNO: CARABINEROS - BOMBEROS

COORDINADOR GENERAL: ALAMIRO URBINA VERGARA

REEMPLAZO COORDINADOR GENERAL: RODRIGO CAMPOS

ENCARGADO AVISO DE EVACUACIÓN: JUAN CARLO CERDA

ENCARGADO ZONA DE SEGURIDAD 1: YEISI AGUILERA LÓPEZ

ENCARGADO ZONA DE SEGURIDAD 2: NANCY BARCO

ENCARGADO ZONA DE SEGURIDAD 3: ALEJANDRA SANDOVAL

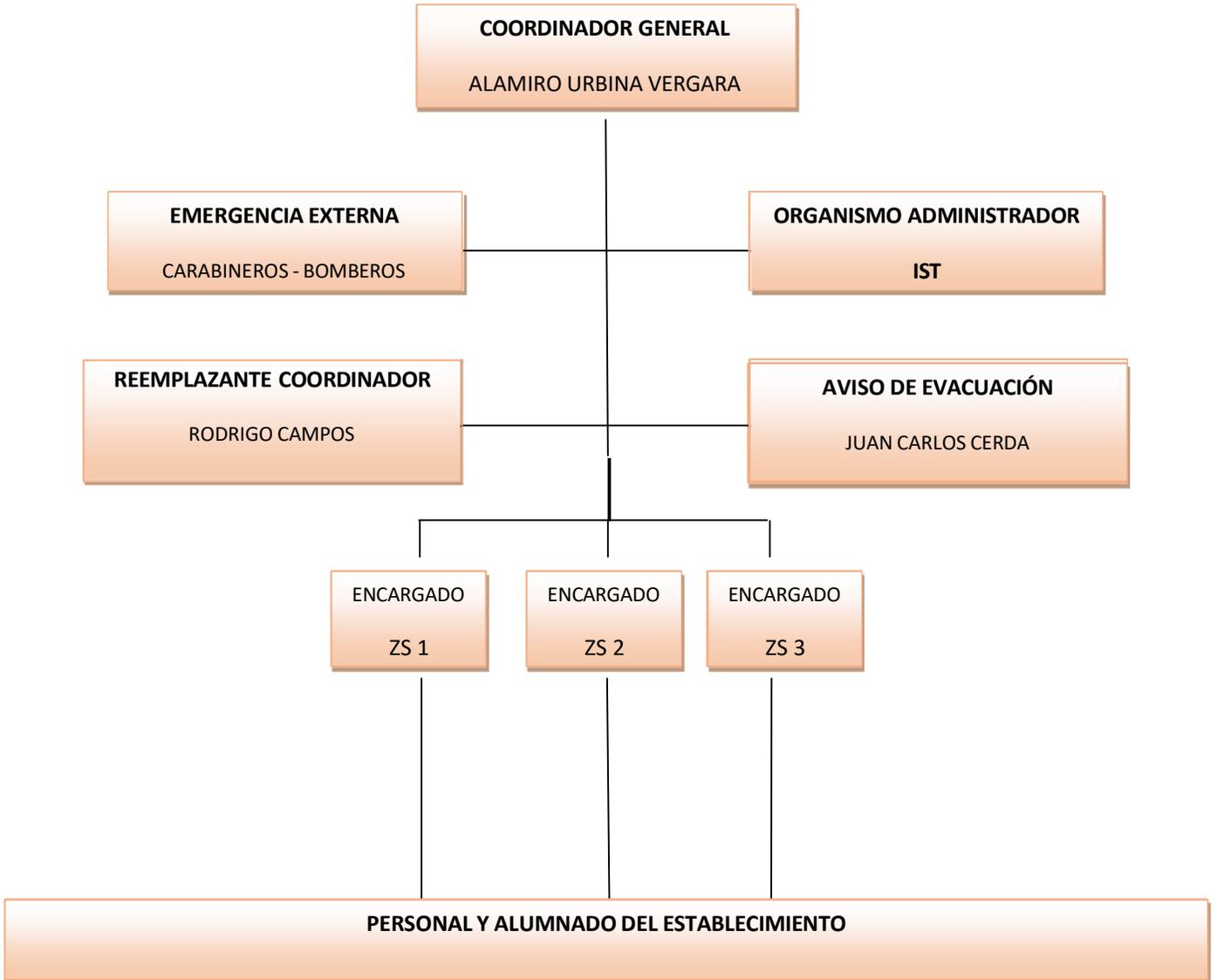
APOYO ZONA DE SEGURIDAD 1: VALESKA FERRARI LILLO

APOYO ZONA DE SEGURIDAD 2: PRISCILA MARSH

APOYO ZONA DE SEGURIDAD 3: NORMA VICENCIO



ORGANIGRAMA SEGURIDAD COLEGIO SANTA ISABEL





ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

COLEGIO SANTA ISABEL – EL MELÓN

DIRECTOR:

JOSE ESTEBAN TOLEDO MAYA

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR:

ALAMIRO URBINA VERGARA

FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ: MARZO 2025

FIRMA DIRECTOR
DEL ESTABLECIMIENTO